

¿Tengo derecho a ver los exámenes y pruebas de evaluación que he realizado una vez corregidas?

El alumnado y, en caso de minoría de edad, sus progenitores o representantes legales, tendrán acceso a vista y copia de todas las pruebas de evaluación realizadas, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación y se solicite por escrito a la dirección del centro.

Revision #1

Created 21 March 2025 08:18:39 by Admin

Updated 21 March 2025 08:19:11 by Admin